

27/03/2024

## **Copiapó: Imputado por distintos delitos fue sentenciado a penas que suman 21 años y un día de cárcel**

La Fiscalía de Atacama obtuvo la condena de un imputado a quien se le investigó por distintos delitos, todo ello a partir de un procedimiento desarrollado en el marco del combate al narcotráfico.

De acuerdo con los antecedentes argumentados en audiencia de Juicio Oral, en el mes de marzo del año 2020 el acusado, Richard Vargas Olivares, fue fiscalizado por personal de carabineros luego de salir de un domicilio, manteniendo en su poder alrededor de 63 gramos de marihuana y



dinero en efectivo. A partir de este procedimiento, la Fiscalía solicitó una orden de ingreso al lugar siendo funcionarios del OS-7 los que realizaron el allanamiento encontrando 7 kilos 250 gramos de marihuana en una bolsa plástica, además de 31 kilos 971 gramos de pasta base de cocaína en distintos recipientes, además de 13 kilos de bicarbonato de sodio, seis bidones de ácido muriático, una cocinilla, balanzas digitales y un chaleco antibalas.

La Fiscalía acreditó, además, que en el entretecho de la vivienda personal policial encontró armas de fuego aptas para el disparo, distintas municiones y una pistola a fogeo. Mientras que en un clóset se encontraron explosivos, cordón detonante y un detonador. De la misma manera, en un segundo domicilio de propiedad del condenado personal policial incautó marihuana, un revolver no apto para el disparo, una pesa digital e indumentaria con logo policial.

“El trabajo de la Fiscalía de Atacama junto a Carabineros permitió la incautación de todos estos elementos prohibidos, además de eliminar puntos de venta de droga de esta comuna. Pudiendo el fiscal de la causa acreditar cada uno de los delitos y obtener las condenas respectivas en contra del imputado por delitos de alta gravedad”, dijo la vocera de la Fiscalía de Atacama, Rebeca Varas.

### **SENTENCIA**

Este miércoles se desarrolló la audiencia de lectura de sentencia, instancia judicial en que se conoció que Vargas Olivares deberá cumplir penas que suman 21 años y un día de presidio efectivo. Ello como autor de los delitos de tráfico ilícito de drogas, tenencia ilegal de arma de fuego, tenencia ilegal de municiones, tenencia de arma prohibida y tenencia ilegal de explosivos.